

## APRUEBA PROGRAMA SOCIAL Nº 27 DECRETO ALCALDICIO Nº 3.843 /

QUILLON, Octubre 08 de 2021.-

## VISTOS:

- Memorándum N° 312 de fecha 07.10.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Programa social Nº 27 denominado "Conmemoración día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N

   <sup>o</sup> 05 de fecha 06.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- El Decreto Alcaldicio N
   <sup>o</sup> 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- APRUEBASE el programa social Nº 27 denominado "CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" a ejecutarse el día 25 de noviembre del presente año, en la comuna de Quillón.
- El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2021.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Administ

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

lova.-

## DISTRIBUCION VIA SMC:

SECRETARIO MUNICIPAL

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU